



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llamado a Concurso Cerrado para 1 cargo de Jefe de Unidad Clínica Médica con orientación en sala de internación general y cuidados progresivos, turno mañana, en la vacante del Dr. VILELA.-

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentado mediante la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° EX-2025-27926804- -GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe de Unidad Clínica Médica con orientación en sala de internación general y cuidados progresivos, con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la Designación en otro cargo del Dr. VILELA, ANDRES, CUIL 20-24197519-4, a partir del 11/06/2025;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035;

EL DIRECTOR MEDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DALMACIO VELEZ SARSFIELD” DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Unidad Clínica Médica con orientación en sala de internación general y cuidados progresivos, turno mañana, dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Jefe de Unidad Clínica Médica

Profesión: Medico

Especialidad: Clínica Médica

Orientación: En sala de internación general y cuidados progresivos

Turno: Mañana

Unidad Organizativa de destino: “Hospital General de Agudos “Dalmacio Vélez Sarsfield”

Lugar de Inscripción: Calderón de la Barca 1550 CABA Departamento de RRHH

Fecha de apertura: 11/08/2025

Cierre de la inscripción: 25/08/2025

Horario de Inscripción: 08 A 12 Hs

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente mas dos juegos originales, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matricula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente Nómina de Jurado

TITULAR

- | | |
|---------------------------------|-----------------|
| 1.- DRA. CARRANZA, CECILIA | (HOSP. PENNA) |
| 2.- DR. VILELA, ANDRES | (HOSP. VELEZ) |
| 3.- DR. ARANZAMENDI, ARMANDO A. | (HOSP. ALVAREZ) |

SUPLENTE

- | | |
|--------------------------------|------------------|
| 1.- DR. OJEDA, RICARDO L. | (HOSP. CARRILLO) |
| 2.- DRA. GUTIERREZ, MARCELA I. | (HOSP. ALVAREZ) |
| 3.- DR. TACONELLI, HERNAN D. | (HOSP. VELEZ) |

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-